



## **AYUNTAMIENTO DE MONTERREY**

### **PRESENTE:**

Los integrantes de la Comisión de Promoción Económica y Turismo del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo señalado en los artículos 36 fracción V, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y los artículos 10, fracciones IV, VI y VIII, 20, 22, 25, fracción X, incisos b) y e), y 27, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, así como en las bases emitidas en la convocatoria para recibir la Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño”, Edición 2019, publicadas en el Periódico Oficial del Estado número 127 de fecha 16 de octubre, en dos periódicos de la localidad el mismo día, así como en medios electrónicos oficiales, sometemos a consideración de este órgano colegiado la propuesta referente al galardonado de la **“MEDALLA AL MÉRITO EMPRENDEDOR Y EMPRESARIAL LORENZO H. ZAMBRANO TREVIÑO”, EDICIÓN 2019**, bajo los siguientes:

### **A N T E C E D E N T E S**

**I** El 29 de mayo de 2014, en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Monterrey, se autorizó establecer la entrega de la “Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño” en el marco del entonces reciente fallecimiento del destacado empresario y hombre de negocios, con la finalidad de reconocer la labor de aquellos ciudadanos emprendedores o empresarios, que por méritos propios han sobresalido en el desarrollo de sus empresas y en el desarrollo económico de la Ciudad.

**II** En la sesión ordinaria de fecha 09 de octubre del 2019, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó la emisión de las bases para la convocatoria de la “Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño”, edición 2019, la cual recibió amplia difusión mediante su publicación en el Periódico Oficial del Estado número 127 en fecha 16 de octubre y en dos periódicos de la localidad el mismo día.

Por lo anterior y,



## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que en términos de lo dispuesto por el artículo 25, fracción X, incisos b) y e), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, la Comisión de Promoción Económica y Turismo del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León cuenta con atribuciones para conocer del presente asunto.

**SEGUNDO.** Que en términos de lo dispuesto por los artículos 44, fracción III, inciso d), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 39, fracción III, inciso d), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, las sesiones solemnes serán aquellas que se revisten de un ceremonial especial, y que siempre serán sesiones solemnes en las que se haga el otorgamiento de reconocimientos.

**TERCERO.** Que el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, establecen en el artículo 67, que las votaciones para elegir personas ajenas al órgano de Gobierno Municipal, se harán por cédula impersonal asegurando el secreto del voto y serán depositadas en una urna.

**CUARTO.** Que el artículo 45 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que las sesiones solemnes deberán celebrarse en el recinto que para tal efecto acuerde el propio Ayuntamiento, mediante declaratoria oficial.

**QUINTO.** Que la entrega de la “Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño” constituye un reconocimiento a la labor de aquellos ciudadanos emprendedores o empresarios que por méritos propios han sobresalido en el impulso a sus empresas y en el desarrollo económico de la ciudad.

**SEXTO.** Que las bases emitidas en la convocatoria para la edición 2019 de la “Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño”, fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado número 127, en dos periódicos de la localidad en fecha 16 de octubre, y en medios electrónicos oficiales, y difundidas en la Gaceta Municipal y en la página de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)



**SÉPTIMO.** Que la Comisión de Promoción Económica y Turismo recibió como propuestas de tan distinguido reconocimiento a los siguientes ciudadanos:

### **CRISTIA MARÍA ARECHAVALA RODRÍGUEZ**

Es egresada como Licenciada en Sistemas Administrativos en 1985 del Tecnológico de Monterrey, donde también consiguió un intercambio de trabajo y fue a Gilbey's of Ireland en Dublin, Irlanda.

Tiempo después por cambió de residencia a la Ciudad de México, cursa una carrera de Gastronomía en la cual conoció a Guillermo González quién fuera su socio desde hace más de 21 años.

A su regreso a Monterrey en 1998 deciden abrir Pangea siendo el primer restaurante operado y con participación accionaria de un chef reconocido.

A lo largo de muchos años el grupo fue creciendo y abriendo nuevos restaurantes importantes el primero fue La Catarina en el año 2000, Genoma en el 2002, Vía Láctea en el 2003, Bardot en el 2004, por mencionar solo algunos.

En el 2009 inauguran una escuela de cocina afiliada a la Secretaría de Educación Pública llamada Culinaria Pangea.

Tras una separación de accionistas en el 2012, deciden quedarse con algunos de los restaurantes ya mencionados y continúan creando otros más como lo son La Embajada, La Félix Nuevo Sur, La Reynita y Calle 7, estos últimos dos entre los más recientes.

Han recibido importantes premios de los que destacan Le List y San Pellegrino y Acqua Panna.

### **GABRIEL FERNANDO CHAPA MUÑOZ**

Egresado del Tecnológico de Monterrey de la carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas, es actualmente Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey (CANACO), desde marzo de 2019, cuando toma protesta como Presidente del Consejo Directivo del Organismo empresarial.

Tiene una maestría en Administración de Empresas por la Universidad de Texas en Austin, y se tituló del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE) para Alta Dirección de Empresas.



Gabriel Chapa ha ocupado diferentes puestos en importantes empresas, como MAS Bodega y Logística, The Dry Cleaner de México, Abaco Grupo Financiero y Swiss Bank Corporation New York.

Desde el año 2014, ocupa el puesto de Director de Relaciones Institucionales en ICONN.

También participa en diferentes Consejos locales, como el de Innovación y Conveniencia SA de CA, del Tecnológico de Monterrey y del Hospital Christus Muguerza Región Monterrey.

### **RAÚL M. GUTIÉRREZ MUGUERZA**

Presidente y Director General del Grupo Deacero, empresa fundada por su padre en el año de 1952. Es egresado de la Universidad de Perdue en West Lafayette, Indiana en los Estados Unidos.

Actual vicepresidente de la Asociación Latinoamericana de Acero (ALACERO) y de la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero en México (CANACERO).

Es fundador y Presidente del Consejo del Museo del Acero Horno 3, centro de ciencia y tecnología, con sede en el Parque Fundidora en la Ciudad de Monterrey.

Se ha desempeñado como promotor del fortalecimiento de la planta productiva nacional, a través de esquemas de coordinación entre los sectores público y privado para el diseño e implementación de una política industrial en México.

Actualmente también preside el Instituto para el Desarrollo Industrial y Crecimiento Económico (IDIC), asociación civil dedicada al impulso del desarrollo industrial de México.

**OCTAVO.** Que la Comisión de Promoción Económica y Turismo propone como merecedor de tan distinguido reconocimiento al ciudadano Gabriel Fernando Chapa Muñoz.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Promoción Económica y Turismo del Ayuntamiento de Monterrey consideramos oportuno someter a consideración de este cuerpo colegiado los siguientes:



## ACUERDOS

**PRIMERO.** Se aprueba otorgar la “Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño”, edición 2019, al ciudadano Gabriel Fernando Chapa Muñoz.

**SEGUNDO.** Difúndase el acuerdo primero en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2019  
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN  
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO**

**REGIDOR JORGE OBED MURGA CHAPA  
COORDINADOR  
RÚBRICA**

**REGIDOR ÁLVARO FLORES PALOMO  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**



**REGIDOR GERARDO GUERRERO ADAME**  
**INTEGRANTE**  
**RÚBRICA**

**REGIDORA IRMA MONTERO SOLÍS**  
**INTEGRANTE**  
**RÚBRICA**

**REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL**  
**INTEGRANTE**  
**RÚBRICA**